



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA 16 OCT 2009

RES. H. N° 1586 - 09

EXPTE. N° 4996/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna María Fernanda García Fabri, LU. N° 710.614, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la Carrera de Tecnicatura en Gestión Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Alumnos, informa sobre la situación curricular de la mencionada alumna;

Que la Dirección de la Carrera de Ciencias de la Educación, informa sobre el reconocimiento solicitado por la alumna García Fabri;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 545/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 06-10-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia la alumna María Fernanda García Fabri, L.U. N° 710.614, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2.000, por asignatura aprobada en la Carrera de Tecnicatura en Gestión Educativa, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA-LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION - PLAN 2000	CARRERA TECNICATURA EN GESTION EDUCATIVA - PLAN 2.000	NOTA	FECHA
PEDAGOGIA SOCIAL	PROYECTO Y PRACTICA ESPECIFICA. Aprobada por Promoción.	9 (Nueve)	03-12-00

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, quedará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Carrera de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

358-09



María Fernanda

DR. LUCA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flora del Valle

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.